



Información proporcionada por Corporación de Asistencia Judicial Región Metropolitana

Asesoría judicial gratuita para solicitar la patria potestad de un hijo o hija

Última actualización: 04 marzo, 2026

Descripción

Como padre o madre, **solicita orientación y asesoría jurídica en la Corporación de Asistencia Judicial (CAJ) para obtener la patria potestad de tu hijo o hija.**

La patria potestad corresponde a un conjunto de derechos y deberes como padres sobre los bienes de tus hijos e hijas menores de edad que no están emancipados, así como sobre los derechos eventuales de un hijo o hija por nacer.

Los derechos y obligaciones que contiene la patria potestad son:

- Derecho legal de goce sobre todos los bienes del hijo.
- Derecho de administración sobre los mismos.
- La representación legal del hijo no emancipado.

Realiza el trámite durante todo el año en **el sitio web y oficinas de la Corporación de Asistencia Judicial (CAJ).**

Conoce los valores de las asesorías

La Corporación de Asistencia Judicial (CAJ) **te entrega orientación e información de manera gratuita si eres una persona natural.**

Si necesitas el patrocinio de un abogado o abogada para un juicio, la CAJ también te apoya sin costo, siempre y cuando no cuentes con los recursos para pagarlo. Para esto, un asistente social aplicará los mecanismos de focalización institucional, y en los casos que corresponda realizará una evaluación socioeconómica para determinar si puedes ser representado judicialmente por la CAJ.

La asesoría y la defensa por parte del abogado o abogada especialista en la materia se desarrollará durante toda la tramitación del juicio.

[Obtén más información.](#)



- Certificados de nacimiento.
- Certificados de defunción, en caso de que alguno de los padres haya fallecido.
- Copias de inscripción de dominio de inmueble de propiedad del niño, niña o adolescente.
- Certificados de avalúo fiscal de inmueble de propiedad del niño, niña o adolescente.
- Copias de la inscripción de dominio.
- Tasación de los bienes inmuebles o muebles de valor de propiedad del niño, niña o adolescente.
- Copia de sentencia, en el caso de que el solicitante tenga el cuidado personal del niño, niña o adolescente, o sentencia de medida de protección, si hubiese.
- Certificados médicos pertinentes.
- Nombre, domicilio, profesión u oficio del demandado, si lo hubiere.

Solicita orientación

- A través del [sitio web de la Corporación de Asistencia Judicial](#).
- Presencialmente en oficinas de la CAJ en:
 - [Tarapacá](#) (para las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta).
 - [Valparaíso](#) (para las regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso).
 - [Región Metropolitana](#) (para las regiones Metropolitana, O'Higgins, Maule y Magallanes)
 - [Biobío](#) (para las regiones del Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén).

Importante: existen tres casos de suspensión de la patria potestad, estos son:

- Demencia del padre o madre que la ejerce.
- Por estar en entre dicho la administración de sus propios bienes.
- Por larga ausencia u otro impedimento físico de los cuales se siga perjuicio grave en los intereses del hijo